

IS N°02/2023

Informe de Seguimiento N° 02/2023

ACADEMIA MILITAR MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ (ACADEMIL)

Fecha de la visita:	06 de marzo de 2023	
Responsables de las visitas:	Comisionado/a	Orlando Castillo Sonia Von Lepel Acosta
	Equipo Técnico	María Elena Verdún Beatriz Fleitas Oscar Balbuena Luis Guillermo Kunzle María Alejandra Fernandez Natalia Ruiz Díaz Fernando Encina Guillermo Kunzle
Responsable de la redacción del informe:	Comisionada	Sonia Von Lepel Acosta
Nombre de la Institución	Academia Militar Mariscal Francisco Solano López (ACADEMIL)	
Ente rector	Fuerzas Armadas de la Nación	
Comandante de la Institución	General De Brigada José Alejandro Santander Dans	
Motivo de la visita	Seguimiento a cumplimiento de recomendaciones del monitoreo IE N° 2/2022 ¹	
Fecha del informe	23/11/2023	

I. FACULTADES Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL MNP

1. El Mecanismo de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (MNP), creado por Ley N° 4.288/2011, tiene el fin de prevenir prácticas o situaciones que puedan ser propicias, faciliten o puedan derivar en torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes hacia personas privadas de libertad o en situación de encierro o custodia.
2. El ámbito de intervención del MNP abarca cualquier establecimiento o lugar, público o privado en el que se encuentren en forma permanente o transitoria personas internadas o afectadas en el ejercicio de su libertad y, específicamente a las unidades militares (Artículo 4° ley N° 4288/11) **“establecimientos policiales, militares o educativos que cumplan funciones similares”**.
3. El MNP está representado por la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, cuyo mandato es entre otros organizar y realizar visitas, sin ninguna restricción y con o sin aviso previo y,

¹ <https://www.mnp.gov.py/index.php/repository/informes-especiales/Informes-especiales/Informe-Especial-N%C2%BA%02-2022---ACADEMIL/>



“acceder, sin restricción alguna, a toda la información relativa a las personas privadas de su libertad y a los sitios de reclusión de las mismas”.

4. El MNP deberá *“hacer recomendaciones a las autoridades competentes con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad...”* También *“elevará propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley en la materia, o recomendar políticas públicas para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.”* (Artículo 10).
5. Las instituciones deberán prestar su total colaboración a los integrantes de la Comisión² y *“Las autoridades afectadas están obligadas a cumplir las recomendaciones formuladas.”* (Artículo 11).
6. Los entes de Estado deberán ajustar sus políticas y planes de ejecución para la implementación de la finalidad del Protocolo, en el campo de su competencia para lograr así, prevenir y erradicar la tortura... (art. 5)

II. MARCO NORMATIVO REFERENCIAL

7. El Artículo 5 de la Constitución de la República estatuye que: *“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. El genocidio y la tortura, así como la desaparición forzosa de personas, el secuestro y el homicidio por razones políticas son imprescriptibles”.*
8. La prohibición absoluta de la tortura además está garantizada en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República del Paraguay, en particular la Convención Americana de Derechos Humanos (Ley N° 1/89), el Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos (Ley N° 5/92, la Convención contra la Tortura (Ley N° 69/90), entre los principales.
9. En tal sentido, ninguna circunstancia excepcional, por grave que sea, como el Estado de guerra o cualquier otra calamidad o emergencia pública, podrá justificar el uso de la tortura, cualquiera sea su finalidad³. Asimismo, en el ámbito del derecho internacional humanitario, se cuenta con norma que es de observancia obligatoria por parte de los integrantes de las Fuerzas Militares, se prohíbe la tortura, los malos tratos y los suplicios, en cualquier tiempo y lugar, tanto en los conflictos armados internacionales como no internacionales, de acuerdo al Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.
10. Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la Ley 69/89 se incorpora a nuestra legislación nacional la Convención de la **ONU CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**. En la misma se delinearán cuestiones fundamentales en materia de tortura a los que todos los

² “Todos los funcionarios públicos, sin distinción de rango o jerarquía y sin que puedan excusarse en órdenes de sus superiores, garantizarán el cumplimiento del Protocolo y prestarán colaboración suficiente al Mecanismo Nacional para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de la presente Ley” (artículo 5° ley N° 4288/11).

³ Convención contra la Tortura (Art. 2.2). Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (Art. 5).



países signatarios deben ceñirse, precisamente para evitar, primeramente, y posteriormente, los procedimientos a seguir en caso de que existan casos de tortura.

11. La Academia Militar “Mariscal Francisco Solano López”, fue creada en el año 1915 y, tiene desde entonces la misión de formar oficiales para todas las armas de las Fuerzas Armadas de la Nación.
12. A través de la Orden General N° 166 de fecha 13 de agosto de 2015 el Comando en Jefe de la Fuerzas Armadas de la Nación, aprobó el Reglamento Interno de la Academia Militar, el cual contiene disposiciones que hacen a la organización y al funcionamiento de la Academia, el régimen disciplinario y el proceso de selección de los y las aspirantes a cadetes.

III) MONITOREO: EL ENFOQUE PREVENTIVO

13. La prevención de la tortura y los malos tratos requiere el registro, evaluación y análisis de todas aquellas circunstancias relacionadas a la intervención del Estado para la privación de libertad de una persona, desde el primer contacto. Detectando falencias, prácticas o comportamientos que constituyan o puedan constituir un riesgo de vulneración de derechos, en particular tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluso tortura.
14. El enfoque preventivo implica además un control del cumplimiento de las normas aplicables, los procedimientos institucionales y el grado de afectación de derechos fundamentales, a partir de las intervenciones de los distintos órganos que integran el sistema.
15. El propósito es la adopción de medidas que permitan extremar las salvaguardias y así evitar las arbitrariedades y los abusos que constituyan tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

IV) METODOLOGÍA

16. Se realizó una visita de seguimiento de recomendaciones, a fin de relevar información primaria y secundaria sobre nivel de cumplimiento de las recomendaciones que fueron dadas en el informe anterior de monitoreo; igualmente, se entrevistaron a autoridades de diversas áreas de la institución y observaciones directas de los distintos espacios (sanidad, aulas, espacios comunes, comedor, cocina, pabellones, sanitarios, áreas de monitoreo de cámaras).
17. Se utilizó el mismo instrumento para las entrevistas, (del anterior monitoreo) de recolección de datos -cuestionario semiestructurado, de tipo mixto- a través del cual se relevaron datos cualitativos y cuantitativos. Este instrumento cuenta en su estructura con apartados de: datos sociodemográficos, práctica de deportes en la institución, rutina diaria, la comunicación externa, alimentación, acceso a atención en salud, sistema de sanciones, sistemas de denuncias, patrones de torturas y, por





último, se incluyó un apartado sobre reflexiones conceptuales y otros, el instrumento se cargó en la aplicación electrónica ODK Collect⁴, en dispositivos electrónicos (tablets), para su utilización en terreno.

18. En el instrumento de entrevista, conforme el Art. 8° de la Ley N° 4.288/11 se mantiene la confidencialidad y la reserva de la identidad de los y las entrevistadas y, se desarrollaron bajo estrictos parámetros de confidencialidad no solicitando la identificación de las personas entrevistadas.

a) Muestra y muestreo

19. El universo apuntado fue el de todos los y las alumnos/as que se encontraban cursando la carrera militar en la ACADEMIL en el momento en que se realizó la recolección de los datos, la muestra estuvo conformada por 54 cadetes de ambos sexos, así como todos los cursos existentes en la institución y pertenecientes a todas las armas militares.
20. Se tomó una muestra aleatoria basada en la estrategia de los últimos cumpleaños, en donde se sortearon dos meses del año y se solicitó a los y las alumnos/as que cumplieran años en esos meses a que colaboren con el relevamiento de datos. Este proceso de selección se realizó directamente en los cursos en los cuales se encontraban dando clases. Se ingresó a las aulas, se realizaron presentaciones personales e institucionales en donde se brindó información acerca de quiénes se encontraban realizando el proceso de muestreo; acerca de qué específicamente se iba a realizar, cuáles eran los objetivos de la inspección y por qué motivo se realizaba el muestreo de esta manera.

V) COMPONENTES CUANTITATIVOS DEL RELEVAMIENTO

a) Presencia de adolescentes en la Academil

21. Se realizó la entrevista a 54 (cincuenta y cuatro) aspirantes a cadetes, cadetes, Sub Brigadier⁵ y Brigadier de la Academia Militar “Francisco Solano López” (ACADEMIL), alumnos/as desde el primer al cuarto año de la carrera, entre 18 a 24 años de edad. Los/las entrevistado/as corresponde al 11, 29 % del total de alumnos/as, 478⁶
22. Con relación a la presencia o no de adolescentes, en esta visita de seguimiento no se entrevistó a adolescentes y **la ACADEMIL en esta oportunidad no proveyó al MNP el listado de los y las cadetes que se encontraban cursando**. Sin embargo, en su informe de cumplimiento de las recomendaciones del MNP, La FF. AA señaló que *“la recomendación de elevar a 18 años la edad para el ingreso no es aplicable a las escuelas que las Fuerzas Armadas administren o esté bajo su control, y considera que al permitir adolescentes garantizan el interés superior del niño y el derecho a la*

⁴ Para más información, ingresar a: <https://odk-collect.es.aptoide.com/app>

⁵ Corresponde a los/las cadetes del cuarto año de la Academia Militar.

⁶ Dato recogido de entrevista a autoridades, no se cuenta con el listado oficial que no proveyó la Academil.



educación, que además es voluntario y no es el servicio militar obligatorio. **Afirman que admite jóvenes con 17 años cumplidos con el consentimiento de los padres.**

23. Resulta preocupante esta interpretación de la Academia Militar ACADEMIL de las normas internacionales que regulan la participación de los niños en la vida militar, el Protocolo Facultativo y la Convención de Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados y la reserva presentada en este sentido señala que **en todos los casos no serán admitidos niños en las Fuerzas Armadas.**
24. De las entrevistas a los y las cadetes se pudo constar que desde sus ingresos los mismos manipulan armas de fuego, están en contacto con personas adultas y, los riesgos para un adolescente son muy elevados, dado esto y a fin de precautelar la vida y la integridad física y, acatando compromisos internacionales se reiterará la recomendación a la ACADEMIL de **elegir a 18 años la edad para el ingreso.**

Tabla 1. Distribución de la población, según la edad de los/las entrevistados/as

Edad	Total	%
18	4	7,41%
19	5	9,26%
20	8	14,81%
21	9	16,67%
22	17	31,48%
23	6	11,11%
24	4	7,41%
Sin Dato	1	1,85%
Total general	54	100,00%

Fuente: elaboración propia, con base en la base de datos generada en el marco del monitoreo realizado a la institución.

b) Presencia de mujeres en la Academil

25. Según datos recogidos de las entrevistas a las autoridades, actualmente se encuentran cursando 73 mujeres, aumentando en 20 mujeres más la cantidad que corresponde a nuevos ingresos del primer año.

Tabla 2. Distribución de la población, según sexo

Cursos	Mujeres
1er año	20
2do año	16
3er año	15
4to año	22
Total	73

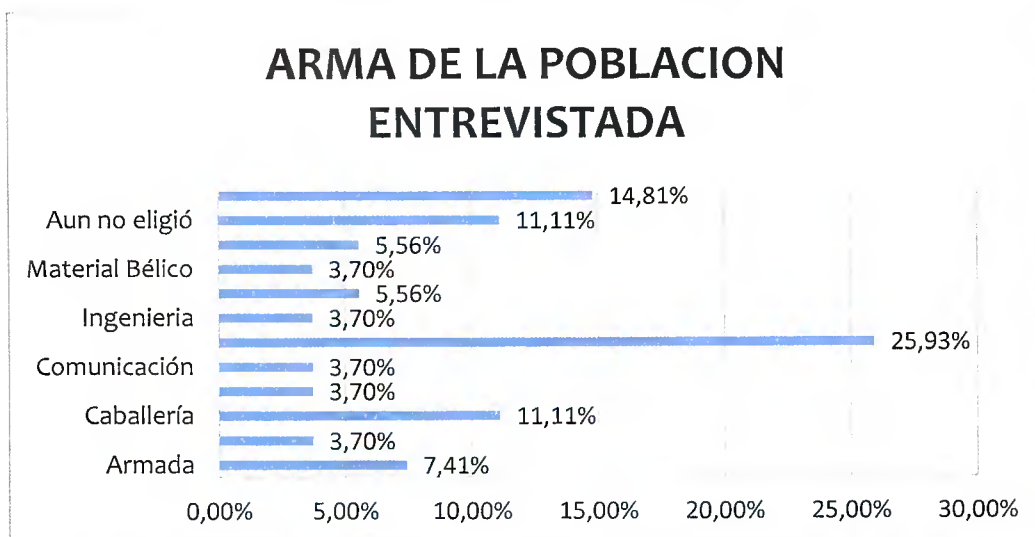
Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.



c) Distribución de la población, según arma

26. Conforme el Reglamento⁷, los y las cadetes del segundo año podrán elegir las armas y servicios conforme la disponibilidad en la Armada y Fuerza Aérea y, se realiza en grupo de diez cadetes, enlistados conforme el orden del mérito académico al concluir el primer año. Fueron entrevistados el 25,93% de Infantería, 11,11% de Caballería, 7,41% de la Armada, 5,56% de Pilotaje e Intendencia, luego un 3% de Material Bélico, Ingeniería, Comunicación, Combatiente, Artillería y, cadetes sin elegir aún su arma un 11,11%.

Gráfico 1. Arma de la población entrevistada.



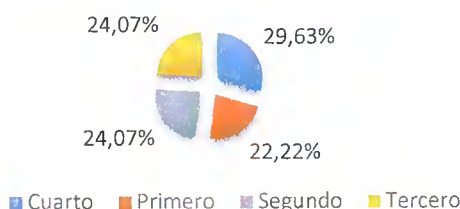
Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

d) Distribución de la población, según curso

27. Fueron entrevistados/as 54 cadetes, 22,22% del primer año, 24,07% del segundo y 29,63 del cuarto año.

Gráfico 2. Curso en que se encontraba la población entrevistada.

Curso población entrevistada



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

e) Distribución de la población, según rango

28. El Reglamento⁸ establece que; culminado el proceso de ingreso, alumnos/as del primer año de carrera serán designados/as aspirantes del cuerpo de cadetes;

⁷ Artículo 51 del reglamento

⁸ Artículo 43 del reglamento



[Firma manuscrita]

cadetes de segundo y tercer año cuya clasificación se realizará tomando como base el mérito académico, las aptitudes militares y la conducta.

29. En cuanto a los ascensos; son otorgado a los/las cadetes del tercer y cuarto años bajo los siguientes criterios: el ascenso a Sub Brigadier es otorgado a cadetes del tercer año al ser promovido al cuarto año, y al de cuarto al finalizar el primer y segundo periodo académico que cuenten con un promedio mínimo de 8,50 en cada una de las áreas profesionales militares, científica básica, aptitudes militares y en conducta.
30. El ascenso a Brigadier de cadetes del 4 año se realiza al finalizar el 1° o 2° periodo académico y que cuenten con un promedio mínimo de 9 en cada una de las áreas profesionales militares, científica básica, aptitudes militares y en conducta; el ascenso a Brigadier Mayor es otorgado al cadete del 4° año al finalizar el primer y segundo periodo académico y que cuenten con un promedio mínimo de 9,50 en cada una de las áreas profesionales militares, científica básica, aptitudes militares y en conducta, mejor alumno durante 3 años lectivos anteriores.
31. De los entrevistados 18,5% son aspirantes, 79,6% cadetes, y 1.9% Sub-Brigadier, conforme se puede ver en la tabla más abajo.

Tabla 3. Rango de la población entrevistada.

RANGO	TOTAL	PORCENTAJE
Aspirante	10	18,5%
Cadete	43	79,6%
Sub-brigadier	1	1,9%
Total general	54	100%

VI). ALIMENTACIÓN

a) Menú

32. El menú del comedor de la ACADEMIL, es elaborado por el responsable de Intendencia en coordinación con la profesional en Nutrición de la Sanidad Militar, quien avala la propuesta gastronómica de acuerdo a las necesidades de alimentación, a la tabla de racionamiento, la disponibilidad presupuestaria y de materia prima.
33. Se observó el menú de la semana comprendida desde el 26 de febrero al 04 de marzo de 2023.

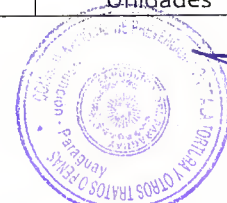
	Domingo 26	Lunes 27	Martes 28	Miércoles 01	Jueves 02	Viernes 03	Sábado 04
Desayuno	Cocido con leche, galleta y mermelada de guayaba	Cocido con leche, galleta y mermelada de guayaba	Cocido con leche, galleta y mermelada de guayaba	Cocido con leche, galleta y mermelada de guayaba	Cocido con leche, galleta y mermelada de guayaba	Cocido con leche, galleta y mermelada de guayaba	Cocido con leche, galleta y mermelada de guayaba



Media mañana	Sándwich de nuevo con verduras	Tortilla con carne y galleta	Croqueta con pancito	Sopa So'ó	Sándwich de huevo con verduras	Pancho con pancito	Sándwich de fiambre con tomate
Almuerzo	Estofado de pollo con fideo a la manteca, galleta y jugo	Vori vori con carne	Tallarín con pollo, galleta y jugo	Caldo de poroto con tortilla, galleta y jugo	Marinera con ensalada de arroz, galleta y jugo	Caldo de puchero	Salsa de pollo con arroz frito, galleta y jugo
Merienda	Fruta	Cocido negro con galletita	Cocido negro con galletita	Cocido negro con galletita	Cocido negro con galletita	Cocido negro con galletita	Fruta
Cena	Guiso de arroz con carne, galleta y jugo	Pizza, jugo	Guiso de arroz con carne, galleta y jugo	Empanada y jugo	Pizza, jugo	Hamburguesa y jugo	Empanada, galleta y jugo

Tabla de racionamiento

Productos alimenticios	Ración diaria	Unidad de medida
Carne vacuna (16 días al mes)	0.400	Kilos
Carne de cerdo (6 días al mes)	0.400	Kilos
Pollo (8 días al mes) región oriental	0.200	Kilos
Pollo (8 días al mes) región occidental	0.400	Kilos
Harina	0.030	Kilos
Galleta	0.300	Kilos
Galleta (guardia 2° turno)	0.100	Kilos
Locro (4 días al mes)	0.010	Kilos
Poroto (4 días al mes)	0.035	Kilos
Arroz	0.050	Kilos
Fideo	0.050	Kilos
Azúcar	0.080	Kilos
Azúcar (guardia 2° turno)	0.050	Kilos
Sal	0.025	Kilos
Aceite	0.015	Litros
Yerba (20 días al mes)	0.030	Kilos
Café	0.005	Kilos
Yerba (guardia 2° turno)	0.020	Kilos
Leche líquida	0.070	Kilos
Huevo	0.100	Unidades
Salsa de tomate	0.015	Kilos
Queso Paraguay (15 días al mes)	0.007	Kilos
Papa	0.020	Kilos
Cebolla	0.020	Kilos
Locote	0.010	Kilos
Tomate	0.015	Kilos
Zapallo	0.015	Kilos
Ajo	0.015	Unidades
Mermelada de guayaba (15 días al mes)	0.010	Unidades
Margarina (15 días al mes)	0.010	Unidades
Jugo elaborado (conscriptos)	0.380	Litros
Dulce de maní (12 días al mes)	0.250	Unidades



Fruta (banana o manzana) (14 días al mes)	0.250	Unidades
Fruta enlatada (4 días al mes)	0.015	Unidades
Anís (por bolsa de 50kg de harina)	0.300	Kilos
Levadura (por bolsa de 50 kg de harina)	0.500	Unidades
Manteca para panadería (por bolsa de 50kg de harina)	2.000	kilos

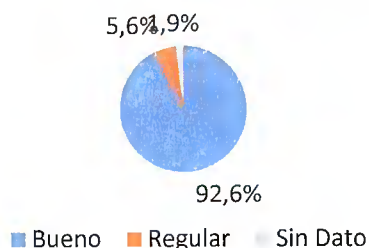
34. Sobre la suficiencia o insuficiencia de materia prima para producción de alimentos, el responsable mencionó que no tienen dificultades en cuanto al abastecimiento de lo necesario, la cobertura de las 5 comidas diarias proveídas a los 4 cursos está garantizada.

b) Calidad de la comida proveida

35. Consultado los y las cadetes sobre la calidad del desayuno, almuerzo y la cena, respondieron más del 90% que la calidad del desayuno es buena, y un 5,6% que la calidad es regular. En cuanto al almuerzo en la misma línea que el desayuno más del 90% de los y las cadetes han referido que la calidad es buena y un 5,6% refiere que es regular, y en cuanto a la cena un 85,2% refiere que es buena, 7,4% que es regular y 1,9% que es de mala calidad.

Gráfico 3. ¿Qué tal es la calidad del desayuno?

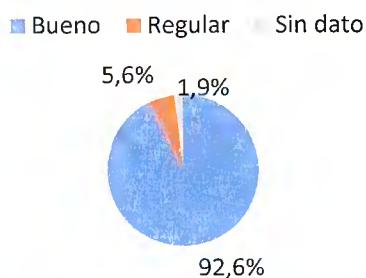
¿QUE TAL ES LA CALIDAD DEL DESAYUNO?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

Gráfico 4. ¿Qué tal es la calidad del almuerzo?

¿QUE TAL ES LA CALIDAD DEL ALMUERZO?



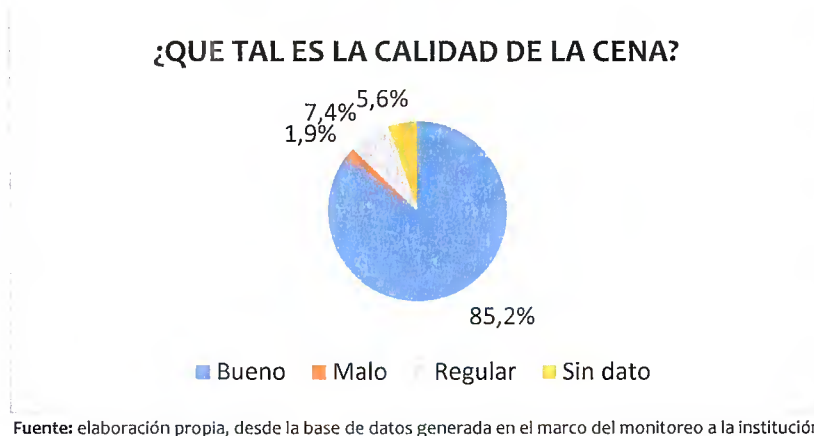
Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Gráfico 5. ¿Qué tal es la calidad de la cena?



c) Recepción de mercaderías

36. El responsable del área mencionó que el suministro de la materia prima para la producción de los alimentos proviene de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército y de empresas proveedoras de alimentos, estas empresas son contratadas a través de licitaciones, desde el Centro Financiero o Intendencia general de las FFAA.
37. Para ambos casos, menciona que cuenta con documentación de entrega y recepción de mercaderías, sobre esto se pudo observar una nota de remisión de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército con el detalle y cantidad de productos recibidos para el mes. En cuanto al manejo interno, se observó que tienen detallado un libro diario de distribución de productos detallado por denominación y cantidad para la cocción de los alimentos por día.

d) Cocina

38. Cuando se menciona cocina central, hacemos referencia al sector general que está compuesto de la cocina; espacio donde se encuentran los hornos, piletas, carnicería, comedor, cámara frigorífica y el sector de almacenamiento.
39. La cocina se ubica al costado de la instalación para facilitar la logística de preparación de los alimentos y el servicio al comedor principal. Se encuentra equipada con ollas que funcionan a base de gas, fogones, sartenes y demás equipo necesario para cocinar y preparar alimentos de calidad. Tiene espacios amplios para lavar los utensilios, resguardo de ellos y de fácil acceso desde el comedor de cadetes. En la parte posterior se encuentra el área de recepción de insumos, la cámara de refrigeración (carnes, lácteos, frutas y verduras). A un costado se localiza el área para la producción de panificados.
40. La cocina central, al momento de la visita, se encontraba a cargo del Tte. Primero de Intendencia Víctor Peña, que se desempeña como Jefe de Abastecimiento y además de él, trabajan dos suboficiales, 2 funcionarios civiles de las FFAA y 5 funcionarios

civiles de las FFAA, distribuidos en la cocina y en el servicio de mesa. Así también, en la panadería están dos personas, un funcionario civil y un suboficial, como responsables del área y de la producción de panificados.

41. Así mismo, según menciona el responsable, en la actualidad por cada arma / tropa están designados cadetes para asistencia en la cocina central, quienes realizan tareas de limpieza del sector comedor en turnos previos y posteriores al uso del mismo y también un oficial como encargado de comedor, este tiene la responsabilidad de gestionar: *prever los menajes para los oficiales y cadetes, limpieza en el comedor, limpieza en las mesas, encender los ventiladores y aires acondicionados en cada entrada en el comedor, menú del horario, saber cuántas personas se servirán el menú, lavar todos los menajes, servir los mejores cubiertos, levantarse mínimo una hora antes que suene la diana, prever servilletas, el jugo debe tener hielo, apagar las luces, ventiladores y aires, controlar la cantidad de menú para cada cadete, limpiar la mesa de los 55.00 con trapo limpio.*
42. Durante la visita, se observó que la cocina central posee un sector de almacenamiento, este cuenta con una cámara frigorífica utilizada para el depósito de alimentos que requieren de refrigeración para su conservación como carnes, frutas, verduras y algunos productos enlatados o empaquetados. El sector se encontraba con buena cantidad de materia prima.
43. En tal sentido, se pudo observar que los cadetes cuentan con una alimentación equilibrada y algo variada. Es importante que desde el área que corresponda, se tengan espacios informativos para todos los y las cadetes sobre la importancia de los hábitos alimenticios, en cuanto al rendimiento físico y académico dentro de la ACADEMIL.

VII. INSUMOS DE ASEO PERSONAL E HIGIENE y LIMPIEZA

44. El responsable del área, mencionó que no cuentan con adquisiciones de elementos de higiene personal, corresponde a cada cadete la provisión de dichos elementos.
45. En cuanto a elementos de limpieza, cuentan con una provisión mensual de elementos de limpieza para uso en todo el predio de la ACADEMIL.

VIII. SEGURIDAD, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN

Seguimiento de recomendación:

1. *Mejorar y ampliar la capacidad del circuito cerrado de seguridad, de manera a tener monitoreadas las áreas y espacios comunes, Mejorar el sistema de almacenamiento de datos, estableciendo sistema de protección de los registros, identificando a las personas con acceso a las grabaciones y las funciones que pueden desempeñar. Se recomienda que el tiempo de almacenamiento sea superior a 15 días.*



46. En el monitoreo anterior se pudo constatar que contaban con solo 6 cámaras activas, cinco de ellas ubicadas en los pabellones, sola una cámara se encontraba en funcionamiento del espacio compartido, cuatro sin funcionamiento, y habían referido que no contaban con presupuesto para reparar las cámaras. No había cámara en los salones de clases y parte de los espacios comunes sin cobertura de vigilancia. En cuanto al registro de las grabaciones, habían señalado las autoridades que solo podía almacenar por diez días, y automáticamente cumplido los diez días, se grababa sobre la información recolectada.
47. Este año el MNP realizó un recorrido por las dos salas de control del circuito de seguridad, a fin de observar la disposición y disponibilidad de las cámaras dispuestas en diferentes puntos del establecimiento militar. En la sala 1 se dispone de dos monitores donde se observa la disposición de **32 cámaras, de las cuales 28 se encuentran en funcionamiento**. El monitor 1 tiene 16 cámaras, todas en funcionamiento; el monitor 2, **12 cámaras en funcionamiento y 4 sin funcionamiento**. Estas cámaras se encuentran en pasillos y estancias comunes de las compañías.
48. En esta visita de seguimiento, se pudo constatar una mejora en cuanto a cantidad de cámaras y al tiempo de duración de las grabaciones, señalándose un avance y sustancial mejora.



Imagen 1: sala 1 Monitor de cámaras







Detalle de las cámaras monitoreadas por cada monitor.

MONITOR N°1

Sector que Abarca: DVR DVR, Hikvision

Dirección IP: 192.168.100.110	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cámara 1:	Armería 02	Nuevo
Cámara 2:	Armería 03	Nuevo
Cámara 3:	Pasillo Baño Cursos	Funciona
Cámara 4:	Armería 01	Nuevo
Cámara 5:	Patio Cubierto 02	Funciona
Cámara 6:	Cia. Armada Fondo	Funciona
Cámara 7:	Cia Fus Fondo	Funciona
Cámara 8:	Pasillo Cuadra y Baño infantería	Funciona
Cámara 9:	Rampa – Rampa 01	Funciona
Cámara 10:	Rampa Inf 01	Funciona
Cámara 11:	Rampa Inf 02	Funciona
Cámara 12:	Cia. Armada Frente	Funciona
Cámara 13:	Cia. Fem Fondo	Funciona
Cámara 14:	Cia. Fem Frente	Funciona
Cámara 15:	Pasillo curso 1° C Fondo	Funciona
Cámara 16:	Armería Recep. de Armamento	Funciona

Monitor N°2

Sector que Abarca: DVR, Dahua Techg

Dirección IP: 192.168.100.113	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cámara 1:	Salida Por la Sanidad	
Cámara 2:	Rampa Especial	
Cámara 3:	Sala de Monitoreo	
Cámara 4:	Campo de Formación	
Cámara 5:	Vestidor Inf	
Cámara 6:	Cia. Fus Frente	
Cámara 7:	Visera Inf	
Cámara 8:	Cursos de Idiomas	No Funciona
Cámara 9:	Curso de Idioma	No Funciona
Cámara 10:	Pasillo Fza Aérea Salida	
Cámara 11:	Pasillo Cmdecia 01	
Cámara 12:	Patio Cubierto 02	
Cámara 13:	Pasillo Cia Armas y Sv Frente	
Cámara 14:	Pasillo Cia Fem	No Funciona
Cámara 15:	Pasillo Cmdecia 02	
Cámara 16:	Pasillo Curso Idioma	No Funciona

49. La sala 2, ubicada en la zona de la cocina, tiene un monitor donde se observa la disposición de 16 cámaras: corredores, cocina, comedor, depósito de abastecimiento, comedor de oficiales, accesos principales y estacionamiento.



Imagen 2: sala 2 Monitor de cámaras

50. Como aspecto positivo, se puede resaltar la inversión en nuevos equipos y el aumento en la capacidad de almacenamiento, pasando de 10 días a 25 días de autonomía, sujeto a una revisión de las grabaciones solo en caso de reclamos concretos, los viernes se realiza el salvado de archivo y si no hay queja, se borra.

[Handwritten signature]



51. En su informe de cumplimiento de recomendaciones, la ACADEMIL ha señalado que, se ha establecido la conformación de una comisión integrada por oficiales subalternos para el control y procesamiento de los datos y la habilitación de un cuaderno de novedades, que es elevado a conocimiento del Comandante de manera diaria.
52. Este año se pudo constatar que el control del circuito de seguridad está a cargo de una persona y los monitores de las cámaras se encuentran en dos salas diferentes. El encargado refirió que tiene acceso remoto para observar las cámaras. **Los fines de semana, se realiza el control hasta el sábado al mediodía, en tanto que los domingos no hay control.**
53. **No hay cámaras en funcionamiento en los pasillos femeninos. Según indicó el responsable, la situación obedece a que no tienen personal femenino para realizar el control del panel.** El control del circuito cerrado no es total, quedando puntos ciegos en espacios clave como la antesala a los baños. Esto se constató en el pabellón de la Compañía de la Armada donde el enfoque de una de las cámaras estaba girado hacia el acceso al pabellón y no hacia el fondo donde se encuentra el baño.



Imagen 3: Cámara de modificada a otro ángulo en la Compañía de la Armada.

IX) ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

54. En la ACADEMIL rige la prohibición de uso de telefonía móvil por parte de los/as cadetes de todos los cursos, no así para el plantel de oficiales. La posibilidad de comunicación que tienen los/as cadetes que deseen comunicarse con sus familiares es solicitando al oficial de semana que se le ceda el uso.



55. Sobre el uso de las computadoras personales, los/as cadetes de cuarto año tienen permitido utilizar sus computadoras, especialmente para la elaboración de la tesis.
56. Según refirió un cadete de tercer curso entrevistado por el MNP, a inicios de este año conversaron con los superiores a fin de solicitar el uso de las computadoras de la institución porque observan que se están quedando rezagados en lo que respecta a los soportes tecnológicos en el aprendizaje.



Imagen 4: Notebooks donados por el MEC



Imagen 5: Módems de internet donados por el MEC

57. A partir de este año, la institución cuenta con 30 notebooks y 30 módems de internet, aparatos cuyo uso está previsto para los y las cadetes de cuarto año -especialmente- que no cuentan con computadoras personales. Igualmente, según el responsable se prevé que en las clases de informática sean utilizadas. No obstante, considerando la cantidad de alumnos por curso el número de 30 es insuficiente para cubrir la demanda.
58. La sala de computación que antes funcionaba en la biblioteca se halla desmontada.

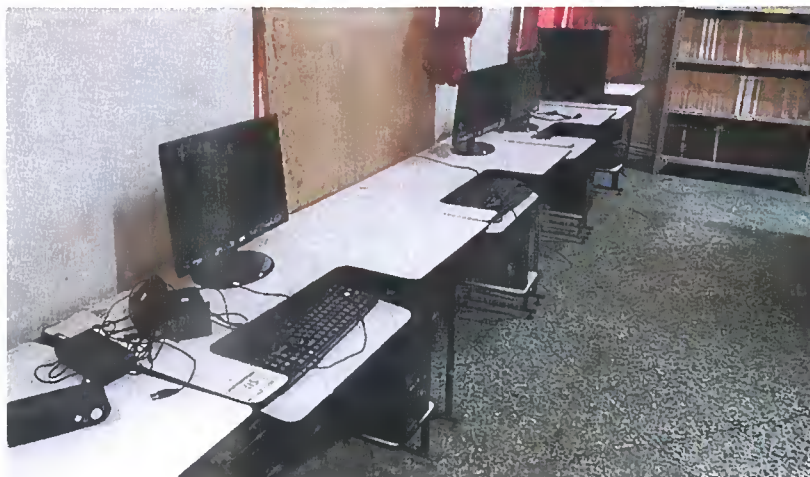


Ilustración 6: Sala de Computación

59. El acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es un derecho que debe ser garantizado; las personas (en cualquier etapa evolutiva) tienen la libertad de acceder y usar eficazmente las tecnologías y adquirir información de calidad por los diversos medios digitales.

60. El uso de las TICs es clave en el proceso educativo; el aprendizaje en un mundo en constante cambio así lo demanda; las TICs permiten acceder a fuentes de conocimientos ilimitados y herramientas multimedia que generan nuevas

experiencias de aprendizajes, que debe ser guiado y acompañado por los docentes y/o educadores.

X) ÁREA EDUCATIVA

61. Existen 3 grandes Fuerzas en el ámbito militar, cada una se subdividen en Armas y cada una posee una Malla Curricular distinta. En caso de que exista la necesidad de modificaciones, la Dirección Académica y los diferentes Jefes de las Armas realizan los ajustes, las sugerencias son presentadas al Ministerio de Educación y Ciencias, así como al Ministerio de Defensa Nacional para su aprobación.

Cuadro 1. Fuerzas militares

Fuerzas		
Ejército	Armada	Fuerza Aérea
Armas		
Infantería	Maquinista	Pilotaje
Caballería	Combatiente	Infantería
Artillería	Intendencia	Comunicación y Logística
Ingeniería		
Comunicación		
Intendencia		
Material bélico		

62. En la ACADEMIL se forman todas las armas, aquellos que ingresan al Ejército y Armada pueden elegir sus armas en el 2do curso, mientras los de la Fuerza Aérea eligen en el 4to curso. El proceso de formación está definido por áreas de evaluación, cada área con un porcentaje de peso, así:

Área A: Científica Básica, con el 30%
Área B: Profesional Militar, 40%
Área C: Educación física, tiro y concepto de comandante de pelotón 20%
Área D: Conducta 10%

a) Sistema de inscripción y requisitos para el ingreso

63. Conforme a lo estipulado en la página web⁹ de la ACADEMIL, puede leerse que los requisitos para la inscripción son los siguientes:

1. Ser ciudadano paraguayo natural.
2. Poseer edad mínima de 18 años para el día de ingreso a la ACADEMIL y 22 años como máximo, hasta el 31 de diciembre del año de inscripción.
3. Poseer estatura mínima de 1,70 m. para varones y 1,65 m para mujeres.
4. Presentar copia de solicitud de suspensión de sus derechos y obligaciones de afiliado de algún partido o movimiento político, si lo tuviere (Art. 58, Estatuto del Personal Militar).
5. Documentos exigidos:

⁹ <https://academil.mil.py/> revisado en fecha 14.11.2023



6. Certificado de Nacimiento, expedido por el Registro Civil.
7. Certificado de Estudios del nivel medio concluido, visado por el Ministerio de Educación y Cultura.
8. Certificado de Antecedentes Policiales.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales.
10. Cédula de identidad y fotocopia de la misma autenticada.
11. Certificado de soltería, expedido por el Registro Civil.
12. Libreta del Servicio Militar Obligatorio o su boleta de enrolamiento.
13. Tres fotos tipo Carnet de 2 x 3 cm

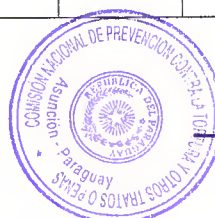
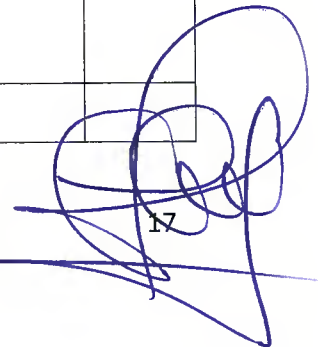
b) Los Exámenes de ingreso

64. Incluye una primera parte de Evaluación Médica, Odontológica y Psicotécnico.

Contenido de los estudios médicos:

Inmunizaciones relacionadas a: Vacuna antigripal, Vacuna antitetánica, Antimeningococo (contra meningitis) y SPR (Rubeola, Papera, Sarampión)

Análisis de sangre:	Análisis de Orina:	Análisis de Heces:	Electrocardiograma, Ecocardiograma y Ergometría de Esfuerzo:	Ecografía:	Audiometría:	Oftalmología:	Rayos X:
Hemograma - Eritrosedimentación.	Examen General.	Vermes y Protozoarios.	con informe del Profesional Especialista.	Abdomen inferior (chequeo ginecológico - Mujeres), Eco Doppler (masculino) con informe del Profesional Especialista.	con informe del Especialista	con informe del Especialista.	Tórax AP y Lateral.
Glicemia - Urea							Mento Naso Placa.
Creatinina - V.D.R.L.							
Ácido Úrico - Colesterol							
Triglicéridos - Asto							
P.C.R							
HIV (Test de Elisa)							
Inmunofluorescencia para Toxoplasmosis.							
CHAGAS							
HCG (Test de embarazo para damas)							
Grupo Sanguíneo							

Prueba Odontológica

- Caries
- Dientes a extraer
- Trabajos inconclusos
- Espacios sin dientes (Anteriores)
- Los espacios sin dientes deben ser restaurados con prótesis fijos.

Examen Psicotécnico

- El Test de Inteligencia.
- Test de Personalidad
- Test Vocacional
- Evaluación del estado de salud mental, busca determinar indicadores clínicos relativos a la presencia de trastornos psicopatológicos (excluyente).

Examen de Aptitud Física.

Cuyas pruebas están definidas en una escala. Las exigencias son distintas para hombres y mujeres.

c) Cursos:

65. En la ACADEMIL todos los cursos cuentan con 2 secciones, impartidos en turnos mañana y tarde. En algunas ocasiones asisten a las bases de las distintas fuerzas para las clases prácticas. **Actualmente hay alumnos extranjeros que vienen de intercambio de los países de Taiwán y Panamá.**

d) Cantidad de Varones y Mujeres por cursos

Cursos	Mujeres	Varones	Total
1er año	20	128	148
2do año	16	82	98
3er año	15	77	92
4to año	22	118	140
Total			478

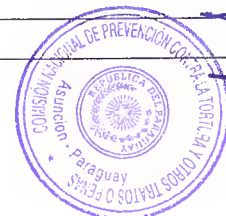
e) Docentes:

66. Cuentan con docentes civiles y militares, 21 docentes para el Área A y 72 para el Área B.

f) Materias que se imparten en la formación del Área Científica Básica.

67. Las materias son desarrolladas anualmente:

1er año	Química
	Idiomas: a elección (Inglés, Francés o Coreano)
	Física
	Matemáticas
	Filosofía 1er semestre; Informática 2do semestre
	Psicología Militar
	Historia Universal



	Introducción a la Sociología
	Introducción al Derecho
2do año	Cálculo
	Comunicación
	Idiomas
	Legislación Militar 1er semestre
	Historia del Paraguay
	Informática en el 2do semestre
	Estadística y Probabilidades
	Metodología de la Investigación
	Lógica simbólica
3er año	Guaraní
	Lógica Matemática
	Idiomas
	Derecho Penal
	Historia Militar
	Psicología Militar Universal
	Estadística y probabilidades
	Didáctica y Pedagogía
4to año	Ética y filosofía
	Historia Militar del Paraguay
	Teoría Política
	Inglés
	Metodología de la Investigación
	Derecho Constitucional
	Oratoria

g) Infraestructura y Equipos de Formación

68. Toda la ACADEMIL es un espacio de formación, así lo identifican, desde el patio central, los espacios comunes y las aulas. En observación, se pudo observar que las aulas son amplias, con sillas pupitres, buena iluminación y aireación, cuentan con pizarras acrílicas, los docentes poseen notebooks además de infocus para el desarrollo de las clases. En cada aula se encuentran instaladas cámaras.

69. Poseen un espacio de Biblioteca y una sala de Informática con 30 máquinas suministradas por el MEC. Según refieren los entrevistados, los estudiantes pueden acceder a las computadoras llenando una solicitud, cada computadora viene con un chip de internet y las mismas son entregadas bajo acta. Agregan además que los del 3er y 4to año son los que más utilizan ya que tienen que realizar el trabajo de la tesis.

70. La formación en la ACADEMIL otorga el Título de Subteniente y Licenciado en Ciencias Militares.



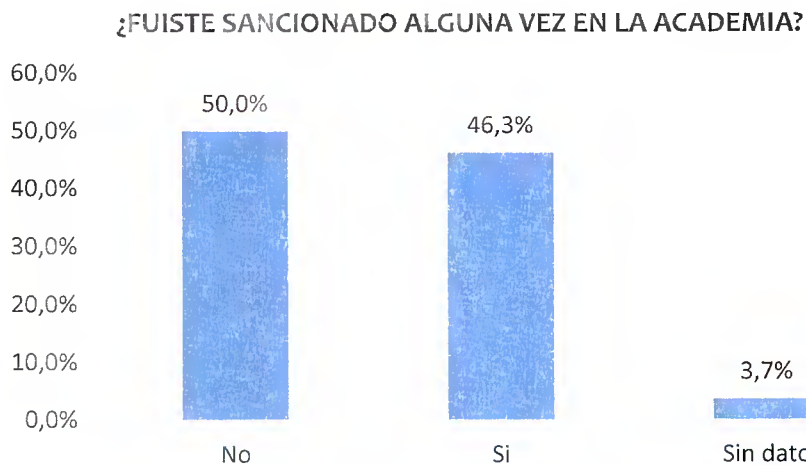
XI) PATRÓN DE TORTURAS Y MALOS TRATOS

Recomendaciones

1. *Cesar con los maltratos y agravios físicos y psíquicos en el marco de la formación académica militar en la institución hacia cadetes, varones y mujeres, durante su proceso de formación, limitándose únicamente a lo que se encuentra permitido o reglamentado en los ordenamientos jurídicos e institucionales oficiales de la ACADEMIL, sin perjuicio de la integridad física y psíquica de los y las cadetes.*
2. *Modificar el reglamento de la Academia Militar, delimitando el poder discrecional de sanción que tienen los y las cadetes del cuarto año, además de reducir los ámbitos de disciplina a las acciones que se cometen dentro de la institución.*
3. *Una revisión completa y exhaustiva del capítulo de procedimiento disciplinario, en especial las tipificaciones de las distintas faltas, así como garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa en cualquier procedimiento en que se apliquen una sanción, tal como garantiza la Constitución Nacional.*
4. *Establecer protocolos institucionales de actuación, investigación y denuncia de hechos de tortura o maltratos denunciados a través de un sistema de denuncias seguro, confidencial que resguarde la integridad física y psíquica del o la denunciante o de hechos que podrían propiciar hechos de tortura, maltratos, tratos crueles inhumanos o degradantes al interior de la institución.*
5. *Establecer mecanismos de denuncias, que garanticen la confidencialidad y sea independiente del personal que se encuentra a cargo de la tropa, para evitar represalias contra los denunciantes.*

71. En los gráficos que arrojan datos de las entrevistas a los y las cadetes, pone en evidencia que se mantiene alto los índices de aplicación de sanciones, 50% de los cadetes y las cadetes han referido que sí fueron sancionados/as y, conocer a cadetes que fueron sancionados/as han referido que sí un 64,8% de los entrevistados/as.

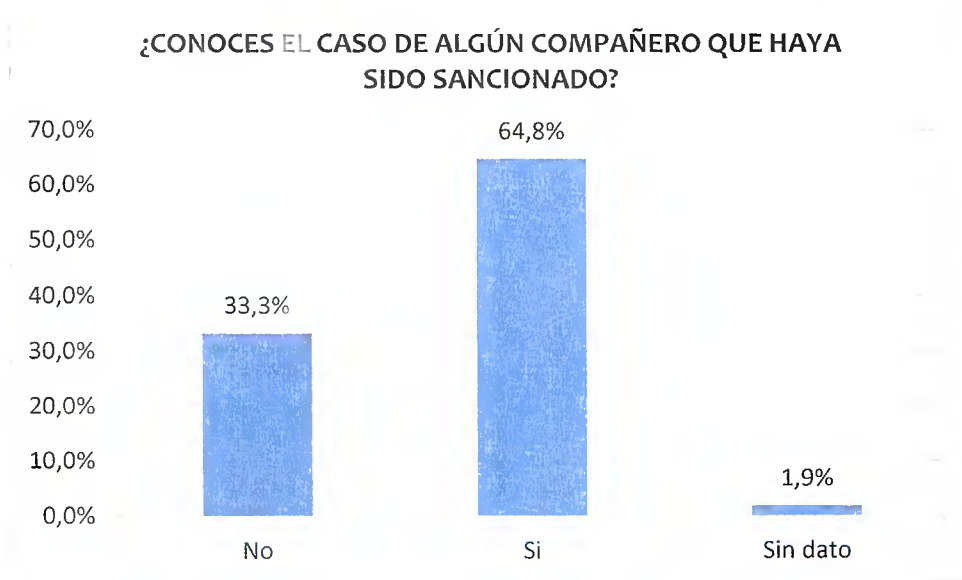
Gráfico 6. ¿Fuiste sancionado alguna vez o conoces de algún compañero que fue sancionado?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.



Gráfico 7. ¿Conoces el caso de algún compañero que haya sido sancionado?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

72. Con relación al Reglamento Interno de la ACADEMIL, el MNP consideró que se tenía discrecionalidad, pues en los casos de falta leve para imponer una sanción un oficial tenía la *facultad de comprobar la falta en la forma que considere más conveniente* y, debía escuchar además al supuesto infractor y al superior denunciante, se transcribe más abajo el Artículo 91º Comprobación de las faltas del Reglamento vigente remitido por las FFAA.

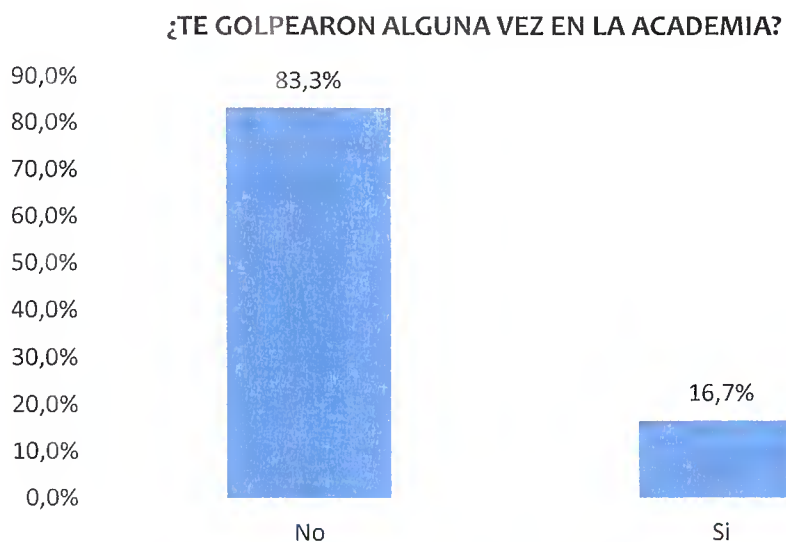
“Art. 91 Comprobación de las faltas: El oficial a quien corresponde recomendar o imponer la sanción comprobará la falta leve en la forma que considere más conveniente, teniendo que escuchar para el efecto al superior que denuncia la falta y al supuesto infractor, de manera a dar celeridad y reprimir la indisciplina oportunamente.”

73. En ese sentido, se resalta como un aspecto positivo y de predisposición institucional el informe remitido por las FFAA sobre el cumplimiento de recomendaciones, en donde señalan; se ha dictado la orden particular N° 33 de fecha 26 de abril de 2022 de la Comandancia de la ACADEMIL, por cual se dispone la conformación de una Comisión de Verificación y Modificación del reglamento interno de la ACADEMIL, y señalan que se están evaluando las recomendaciones del MNP, de manera de ir adecuando algunos artículos establecidos en el Reglamento Interno. Hasta la fecha de elaboración de este informe de seguimiento, el MNP no ha recibido comunicación sobre lo resuelto por la Comisión conformada.



a) Violencia física

Gráfico 8. ¿Te golpearon alguna vez aquí en la academia?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

Gráfico 9. ¿Alguna vez viste que se le haya golpeado o insultado a alguien que no seas vos acá en la academia?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

74. El 16,7% de los y las cadetes han referido haber recibido golpes en la ACADEMIL, este porcentaje se mantiene con relación al monitoreo anterior y, al consultar si han visto a otra persona ser insultado o golpeado, el 22,2% señaló que sí y el 83,3% que no.

75. En cuanto a las modalidades refieren que son los siguientes: Hacer lagartijas¹⁰. Brazos,

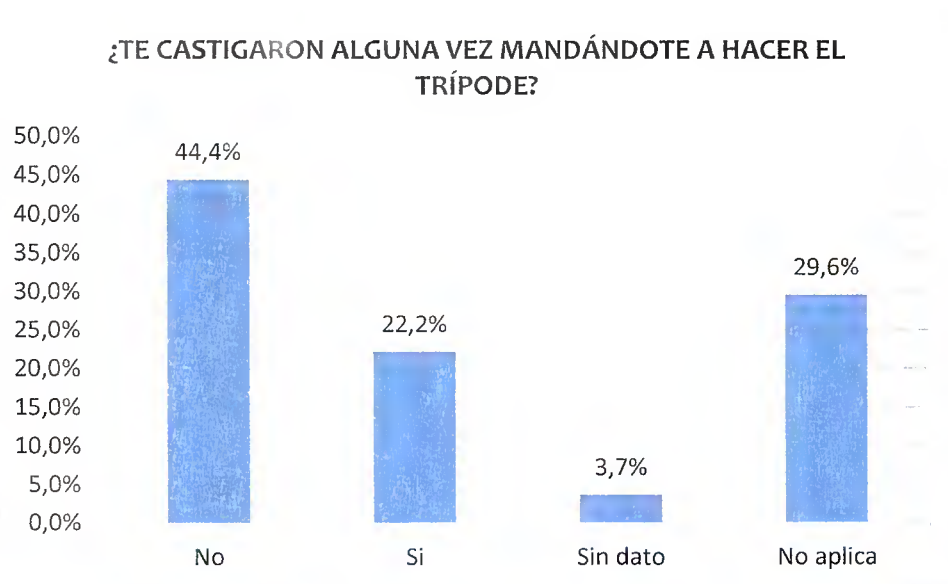
¹⁰ Es un ejercicio en donde el cuerpo debe formar una línea recta, con las piernas completamente extendidas detrás de ti y las caderas, rodillas y tobillos alineados. Manteniendo el cuerpo rígido en línea recta, con la cara hacia el suelo, baja hacia el suelo y detente justo antes de que tu mano toque el suelo.



Trípode¹¹, Kuä i pysa jopy¹², Banana, tenderse y levantarse¹³, cambio de rodilla¹⁴, beso del infante¹⁵, castigo físico después de comer, golpes, patadas, pata para arriba en dos manos hasta que te digan dos; puente, ponerse en el piso y atajarse con el codo, rolamiento, Scobby doo que significa que se equilibre por barras del baño, Pulito, flexiones de brazos, Canguro, Sentadilla.

76. A la consulta específica sobre una de las modalidades de castigo, el 22,2% ha referido haber sufrido el trípode como castigo, porcentaje que se mantiene con relación al informe anterior.

Gráfico 10. ¿Te castigaron alguna vez mandándote a hacer el trípode?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

77. En cuanto a los lugares y los momentos se identifican los siguientes: comedor, baño vestidor, patio, compañía después de las 23hs, patio y habitaciones.

b) Violencia psicológica



¹¹ Apoyar la cabeza al piso colocando las piernas estiradas tocando el piso con la punta de los pies, formando un arco con la espalda, donde van las manos sujetadas (en la espalda). De esta manera todo el peso del cuerpo se encuentra en el sostenimiento de la cabeza y las puntas de los pies.

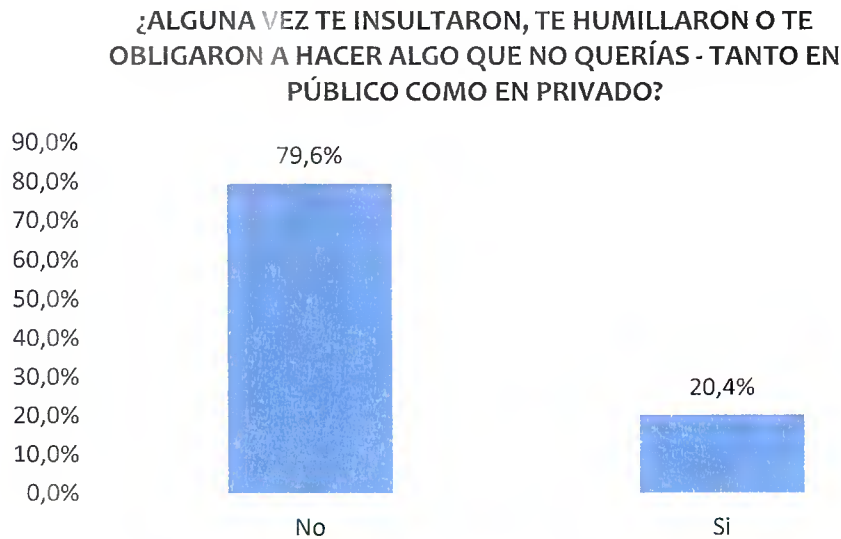
¹² consiste en presionar los dedos de las manos o los pies colocando entre los mismos un objeto, ya sea madera o bolígrafos, para posteriormente pasar a apretarlos, lo cual causa un terrible dolor en los dedos, en las articulaciones.

¹³ Conocido como “burpees”, en el cual se obliga al cadete a realizar el ejercicio con varias repeticiones sin descanso. Este ejercicio consiste en sentadilla colocando las manos en el suelo con la cabeza erguida, posteriormente desplazando las piernas hacia atrás con los pies juntos finalizando con una flexión de pecho.

¹⁴ Consiste en repetidas zancadas con las manos en la nuca, es decir, una pierna está colocada hacia adelante con la rodilla doblada y el pie apoyado en el suelo mientras la otra pierna está colocada detrás.

¹⁵ Consiste en propinar golpes en la mandíbula de la víctima. El/la cadete a ser castigado debe colocarse frente a su superior quien con ambos puños de la mano y de manera sincronizada golpea con ambas extremidades los cachetes y mandíbula al cadete que recibe el “castigo”. Por efecto del golpe el mismo queda generalmente desconcertado, sin perder el conocimiento, pero muy adolorido.

Gráfico 11. ¿Alguna vez sentiste que te insultaron o humillaron –tanto en público como en privado?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

78. En cuanto a la violencia psicológica, en el informe anterior a partir de la consulta *¿Que es la tortura para vos?*, se pudo relevar datos que la tortura psicológica como tal esta naturalizada y justificada en algunos casos, partiendo de premisas como “*si no aguantas los insultos la vida militar no es para vos*”, “*la tortura no es psicológica solo es presión*”, “*aquí te preparan para la vida militar tenes que aguantar*”.

79. Los datos recogidos en la visita de seguimiento revelan que el 20,4% refirió haber sido insultado, obligado a hacer algo que no quería tanto en público como en privado, y un 79,6% refirió que no. También se ha recogido información referente a que la violencia psicológica es cotidiana y se da todo el tiempo, pero no se puede detener eso ni reclamar, y nuevamente ha saltado la naturalización instalada “*es normal gritos y malos tratos para ver la reacción, a nadie le afecta*”.

80. Entre los insultos se resalta los siguientes: decirles inútil, esclavo, pollo¹⁶, negro/a, feo/a, gordo/a, hacerle tirar su comida y, la perdida de franco que es el día libre de descanso fuera de la institución, esto específicamente es lo que más les afecta psicológicamente ya que les priva de salir y compartir con familia, amigos/as, parejas.

c) Reflexiones de los y cadetes sobre que es la tortura

81. Este apartado de relevamiento de información sobre el concepto de tortura es muy importante, pues por un lado, permite visualizar la comprensión o no del concepto y, por lado ver cómo está construido en la práctica diaria de los y las cadetes; se resaltan algunas de las impresiones:

1. Aprovechamiento de un superior de su cargo.
2. Violentar al menos antiguo

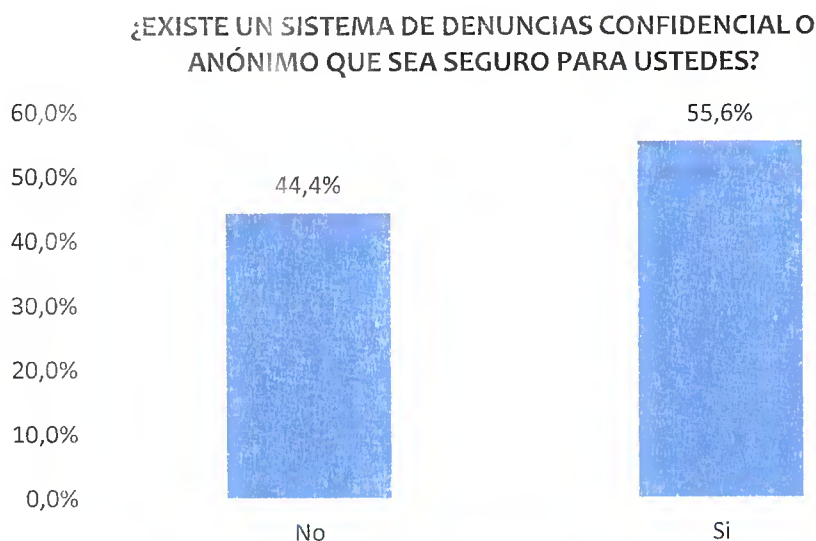
¹⁶ En la jerga militar hacen alusión a una persona dormida, distraída, inútil.

3. Utilización del sadismo para satisfacerse
4. Justificando por la disciplina.
5. Violentar sin razón.
6. Atentar contra la persona de manera física o psicológica
7. Castigos prohibidos corporales, por ej.: cambio de rodilla, actividades que están prohibidas en la a academia.
8. Los golpes sin motivos.
9. Maltratar hasta no poder, atarle y pegarle,
10. Descuereos
11. Hacer algo en contra de la voluntad de la persona.
12. Malos tratos y castigos corporales sin razón.
13. Cortar dedo, romperte la rodilla.
14. Abuso de un castigo corporal,
15. Dejarte sin comer o sin ducha.
16. Violencia física extrema
17. Poner en peligro de vida a la persona.
18. Tirar a la piletta a una persona que tiene miedo al agua.

d) Sistema de denuncias

82. En el informe anterior, más del 70% había referido que no se cuenta con mecanismos confidenciales y seguros para realizar denuncias de algún tipo de maltrato, en esta visita de seguimiento se pudo relevar que el 55,6% ha referido no contar con un sistema de denuncia confidencial y anónima y, que además sea seguro para él o la cadete quien denuncia, un 44,4% ha referido que si cuenta con dicho sistema, igualmente, sigue siendo alto el porcentaje de respuesta respecto a la falta de mecanismo.

Gráfico 12. ¿Existe un sistema de denuncias confidencial o anónimo que sea seguro para ustedes?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

83. En cuanto a la recomendación de establecer mecanismos de denuncia, la ACADEMIL en su informe de cumplimiento de recomendación ha señalado; los y las cadetes tienen el derecho de informar en la cadena de mando cualquier situación irregular o



en controversia a las normas establecidas, y es una obligación para el militar comunicar las novedades en tiempo y forma.

84. También han informado que tienen un oficial de DD.HH, a quien se debe recurrir para presentar denuncia formal, por orden general N° 05 de fecha 14.02.2022 de la ACADEMIL fueron designados un oficial superior y una oficial subalterna en los cargos de jefe de Departamento DD. HH y una oficial para la oficina de género, ésta se **constituye como una oficina independiente para atender casos en esa área.** En esta misma línea, han informado de la habilitación de un número de celular (0983)512-255, en la Jefatura de Plana Mayor del cuerpo de cadetes a fin de que sus familiares o cercanos puedan mantenerse informados sobre las situaciones de los cadetes o esclarecer dudas.
85. Se observó la instalación de un buzón de denuncias o sugerencias, este se encuentra colocado al costado de los pabellones de los cadetes, en puntos ciegos de las cámaras *-según refirieron las autoridades militares-*. El equipo del MNP pudo observar uno de los buzones que, en general es móvil según refirieron alguno de los cadetes, lo cual es bueno para el anonimato pero complica que los cadetes puedan depositar sus denuncias.
86. En cuanto a la formación de los responsables del área de Derechos Humanos y Género, se pudo recoger datos sobre la poca formación en DDHH y Género, uno de ellos solo tuvo una formación virtual de una semana en DDHH y, en cuanto a la encargada de Género no tiene formación en dicha área y tampoco ha recibido ningún tipo de inducción o formación para asumir el cargo, es militar de formación en Lic. en Lengua Guaraní.
87. No realizan talleres de formación en derechos humanos desde las áreas de DDHH y Género, se trabaja de manera individual con cada cadete en horas de la noche refiriendo que hay mucha resistencia para el diálogo y tienen que ganarse la confianza de los cadetes. Posterior a la colocación de buzones de quejas en el mes de enero de 2023 no ha recibido ninguna denuncia.
88. En cuanto a espacio físico para atención, refieren que cuenta con espacio que comparten con otras áreas, al concluir la entrevista elaboran un informe para el registro. El cargo depende de la oficina de personal y, consideran que lo ideal sería modificar el organigrama y pasar a depender del Estado Mayor Especial, eso permitiría tener contacto más directo con el Comandante y tendría un rol de asesor el Jefe de la oficina de Derechos Humanos.
89. En cuanto al área de Género, señaló que la oficial que ocupó el cargo anterior no entregó ningún material de capacitación y que tampoco ha preparado un plan de



capacitación a la fecha de la entrevista, jerárquicamente depende de la Jefatura de Derechos Humanos, pero no tiene personal a su cargo ni una oficina exclusiva.

90. En cuanto a la formación en Género de los y las cadetes, señaló que la materia Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tiene contenido de género, esta información no se pudo cotejar en razón de que la ACADEMIL no ha proveído los contenidos de las materias desarrollados y en especial la de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
91. La responsable del área de Género, señaló que acompaña a las cadetes con hijos pequeños, en la ACADEMIL al momento de las entrevistas estaban dos cadetes del tercer año con hijos, a quienes se les libera del servicio de guardia para que vayan junto a sus hijos/as.
92. Se puede resaltar como aspectos positivos; la designación de nuevos responsables de Derechos Humanos y de Género pero, es necesario fortalecer la formación de los mismos para que efectivamente pueda intervenir de manera correcta, deben contar con espacios exclusivos que permita el diálogo con los cadetes de manera confidencial, se debe fortalecer la socialización de los mecanismos de denuncias, y actualmente en la página web¹⁷ de la ACADEMIL no hay ninguna referencia para recibir denuncias, quejas o sugerencias, debiéndose aprovechar esos canales de comunicación como las redes sociales con las que cuentan.

XII) DERECHO A LA SALUD

RECOMENDACIÓN SOBRE REGISTRO MEDICO – FICHA MEDICA.

1. *Establecer que la Sanidad de la Institución elabore y aplique una ficha médica por cada cadete de la institución, así como que la misma cuente con registros de las atenciones que cada cadete recibe, y en especial en aquellos casos, donde se observan lesiones y que podrían posteriormente ser parte de una investigación penal. La sanidad actualmente no cuenta con registros de los y las cadetes, solo con los estudios médicos que los mismos se realizaron al momento del ingreso.*

a) Historias clínicas

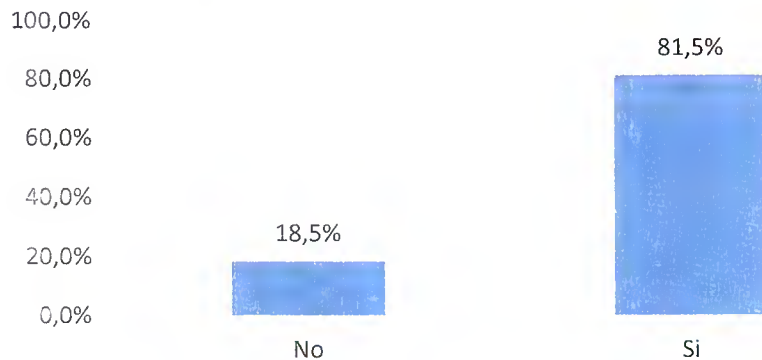
93. Al ser consultados los y las cadetes sobre la existencia o no de fichas médicas, el 81,5% han señalado que sí, y un 18,5% que no.



¹⁷ <https://academil.mil.py/#>

Gráfico 13. ¿Tienen fichas médicas?

¿TIENEN FICHAS MÉDICAS?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

94. El MNP ha accedido a las fichas médicas referidas en el marco de la entrevista realizada con las personas encargadas del sector de sanidad. **Las fichas siguen en las mismas condiciones que en el monitoreo anterior, está formada con los antecedentes de estudios solicitados para ingresar a los y las postulantes, no así de la constancia de atención médica que permita visualizar la atención brindada y las dolencias por las cuales se ha recurrido a dicho sector.**

95. La persona del sector de Sanidad entrevistada mencionó que, al momento del ingreso a la ACADEMIL, los y las cadetes firman un auto informe sobre su salud, de manera a descartar condiciones médicas que puedan imposibilitar el cumplimiento de las actividades llevadas a cabo en el marco de su formación, y que sí existen fichas médicas.

96. Por otro lado, se aseveró que las historias clínicas se elaboran en términos de declaración jurada de salud, la cual los y las cadetes y aspirantes deben presentar a su ingreso. El procedimiento consiste en completar una ficha en la cual se debe asentar información acerca de sus historias clínicas. En primer lugar, se solicitan datos personales sobre nombres y apellidos, número de cédulas de identidad, fecha y lugar de nacimiento. Se relevan también datos sobre antecedentes familiares, específicamente sobre cáncer, diabetes mellitus, hipertensión arterial, infarto agudo de miocardio (IAM), infarto u otras patologías cardíacas, tuberculosis y otros.

97. Se solicitan también las siguientes informaciones de salud:

- **Antecedentes personales de salud:** Se debe informar si la persona fuma, bebe alcohol, así como la cantidad y la frecuencia del consumo. Del mismo modo, se debe indicar si durante la infancia padeció sarampión, rubeola, varicela, parotiditis (papera), hepatitis, asma, alergias, soplo cardíaco, epilepsia/convulsiones, cefalea o migrañas y otros. Deben indicar si en el



momento de realizar la declaración jurada padecía alguna enfermedad o consumía alguna medicación.

- **Enfermedades del sistema nervioso central o trastornos mentales:** Se solicita informar si sufre de epilepsia o convulsiones, desmayos o mareos, tumores, parálisis cerebral, cefalea prolongada, dolores de cabeza o migrañas, pérdida de memoria, depresión, trastornos de pánico y otros.
- **Enfermedades del sistema cardiovascular:** Entre ellas se solicita informar sobre condiciones de soplo cardiaco, palpitaciones o taquicardias paroxísticas, dolor precordial, insuficiencia cardíaca, hipertensión arterial o presión alta, várices y otros.
- **Enfermedades del sistema respiratorio:** como asma, tuberculosis, enfisemas pulmonares o enfermedad pulmonar obstructiva crónica, covid-19 y otros.
- **Enfermedades del sistema digestivo:** específicamente sobre gastritis o úlceras, intolerancia alimentaria o alergias, cirrosis, diarrea crónica u otras enfermedades intestinales, litiasis vesicular, enfermedades del hígado y otras.
- **Condiciones hematológicas:** como anemias o discrasias, leucemia, hemorragias (incluyendo antecedentes de epistaxis o sangrado de nariz) y otros.
- **Sistema endócrino o de la piel:** En este apartado se solicita informar sobre diabetes, hipo e hipertiroidismo, síndrome de ovario poliquístico, enfermedades testiculares, obesidad, enfermedad de Addison, enfermedades renales, enfermedades de páncreas y otros.
- **Enfermedades dermatológicas o reumatológicas:** como vitíligo, acné, psoriasis, eczemas, dermatitis, lupus eritematoso sistémico (LES), artritis (AR), fiebre reumática y otras.
- **Enfermedades osteomusculares:** como discopatías y otras enfermedades de la columna (como escoliosis u otros), deformidades óseas, amputaciones y otras.

98. Se resalta que en el documento referente a información de salud, todas aquellas personas que se postulan como cadetes juran que los datos asentados son verdaderos, haciéndoles la salvedad de que es plausible efectuar las investigaciones que se crean convenientes. En caso de comprobarse falsedad, la persona será sometida a acciones administrativas o penales a que las mismas diesen lugar ; el documento especifica el marco jurídico del procedimiento, en donde se aclara que el mismo se encuentra regido por la ley N° 1160/97; artículo 243, declaración falsa, en donde se indica que aquella persona que presente una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, la misma será castigada con pena privativa de libertad de hasta 5 años. Todas las declaraciones juradas requieren la firma de quien las realiza.

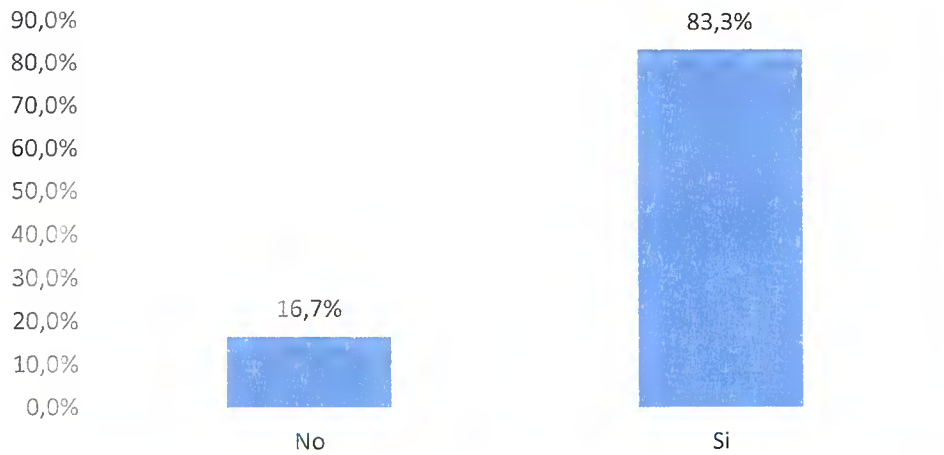
b) Atención en Sanidad 24hs

99. Con relación a la atención 24hs, los cadetes y las cadetes entrevistados/as han referido que 83,3% tiene atención medica las 24hs, y un 16,7% ha referido que no.



Gráfico 14. ¿Tienen posibilidad de atención médica las 24 horas estando en la academia?

¿TIENEN POSIBILIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA 24 HORAS EN LA ACADEMIA?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

100. La persona encargada al momento de la visita, había asumido hace un mes el cargo, es medica cirujana mastóloga con grado de capitana. El equipo de la sanidad está conformado acorde el cuadro más abajo y se puede ver que no cuenta cobertura médica las 24hs, se limita de lunes a viernes de 07hs a 12:00hs, quedando sin cobertura las tardes y las noches. En cuanto a la cobertura de enfermería las 24hs, solo uno de los enfermeros cubre las 24hs, de lunes a viernes, no así fin de semana, los demás cinco cubre de lunes a viernes de 07hs a 17:30hs.

Tabla 4. Horarios de atención, según especialidades.

Profesional del área de sanidad	Cantidad de profesionales	Horario
Médicas	2	Lunes a viernes 07:00 a 12:00
Enfermeros/as	6	Lunes a viernes 24 horas (1) Uno de los enfermeros cumple un horario de 24 horas los demás, cumplen un horario de 07:00 a 17:30.
Odontólogos	3	Lunes a viernes 07:00 a 11:30
Nutricionistas	2	Lunes a viernes 07:00 a 12:00
Psicóloga	1	
Fisioterapeuta	2	Lunes a viernes 07:00 a 12:00 / 14:00 a 17:30
Traumatólogo	1	Sin horario definido -
Gineco-obstetra	1	Sin horario definido -

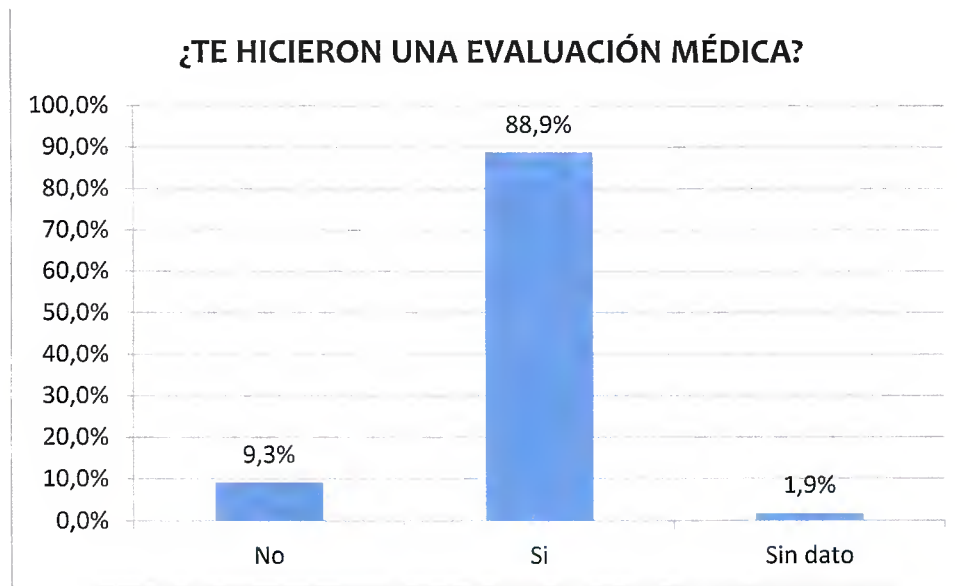
Fuente: elaboración propia, con base en entrevistas realizadas en el marco del monitoreo a la institución.



c) Evaluaciones realizadas en el área de Sanidad.

101. De las entrevistas realizadas a los y las cadetes se obtuvieron las siguientes informaciones, al ser consultados sobre si fueron evaluados medicamente al ingresar, el 88,9% han referido que sí, y un 9,3% han referido que no.

Gráfico 1. ¿Te hicieron una evaluación médica cuando ingresaste a la academia?

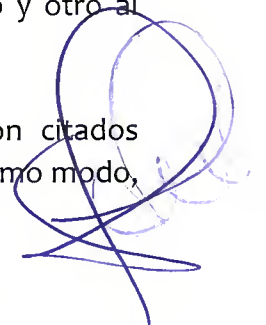


Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

102. Al ser consultada las autoridades de la Sanidad con respecto a la evaluación médica, han referido lo siguiente; que se realizan en distintos tiempos y modalidades de acuerdo al detalle:
1. *Al ingreso a la institución:*
103. Todos y todas aquellas personas que postulan por **primera vez deben presentar sus estudios, ellos se encargan de dichos trámites.** Al ingreso a la institución todos los y las postulantes deben presentar estudios de electrocardiograma. Los/las cadetes que se encuentren cursando desde el 2° al 4° curso, actualizan sus estudios médicos anualmente.
2. *Tipos de evaluaciones o estudios que se realizan:*
104. Las evaluaciones médicas que se realizan en la institución son el “Beta HCG”, un test de embarazo que se lleva a cabo en el momento del ingreso, específicamente, al regreso de las vacaciones. Del mismo modo, se llevan a cabo exámenes físicos. Esto se realiza en dos momentos en el año, uno al iniciar el año académico y otro al culminar el año de formación.
3. *Evaluaciones realizadas regularmente:*
105. Entre las evaluaciones médicas que se realizan regularmente fueron citados estudios de Papanicolaou, los cuales se llevan a cabo anualmente. Del mismo modo, se llevan a cabo controles de embarazos.







106. Otra de las evaluaciones que fue referida como de realización regular fue la denominada “revista de piel”. La misma consiste en hacer una observación superficial del cuerpo de los y las cadetes, de manera a identificar marcas de golpes, traumatismos, heridas u otras enfermedades o lesiones cutáneas. Estas evaluaciones son realizadas a todos y todas las cadetes antes de salir de franco y se realiza de nuevo al regresar de franco.

d) Exámenes médicos/clínicos

107. **No se cuenta con equipamientos para realizar exámenes laboratoriales.** Se indicó que, en caso de necesidad, se utilizan los servicios del seguro médico. Del mismo modo, si el o los casos conllevan gravedad, se utilizan los servicios públicos de urgencias/emergencias. Para la realización de controles rutinarios se le deriva al hospital materno infantil de la ciudad de Capiatá, el cual es considerado como un centro de referencia y soporte médico y se encuentra a 5 minutos del establecimiento.

e) Estudio de imágenes (radiografías u otros):

108. No se cuenta con posibilidades de realizar estudios de imágenes en la sanidad de la institución. En caso de ser necesario, este tipo de estudios se lleva a cabo en el HMC.

f) Electrocardiogramas:

109. No se cuenta con posibilidades de realizar electrocardiogramas en la institución. En caso de ser necesario, este tipo de estudios se lleva a cabo en el HMC.

g) Equipamiento

110. Equipos para realizar estudios de imágenes o radiografías: No se cuenta con equipamientos.

h) Equipos para realizar ecografías:

111. No se cuenta con equipamientos.

i) Medicamentos

112. De la información recogida, se desprende que 35,2% de los entrevistados y las entrevistadas han referido que en la Sanidad no cuenta con todos los medicamentos necesarios, y un 63% han referido que sí.

113. Los datos conciben con la información recogida con las autoridades de área que señalaron **que solamente se tiene lo básico en medicación e insumos para urgencias/emergencias.** El medicamento referido como el más utilizado se indicó que los analgésicos.

114. Los cadetes han señalado que cada uno cuenta con medicamentos básicos, como analgésicos, antiespasmódicos, Domper, agua oxigenada, rifosina, gasa y algodón, entre otros.



Gráfico 16. ¿En la sanidad tienen todos los medicamentos que necesitan?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

j) Medicamentos psiquiátricos controlados

115. No se cuenta con medicamentos psiquiátricos y con servicio de psiquiatras en la institución. Se halló que se cuenta con una mínima dotación, la cual sirve solamente “para salvar” según la autoridad entrevistada. **“Estos medicamentos son obtenidos a través de la autogestión de los médicos y médicas del área”**

k) Equipamientos con que cuenta la sanidad

116. Camillas, sillas de rueda, silla odontológica, balanzas, entre otros, Camillas fijas: 2, Tabla espinal: 1, Balones de oxígeno: 3, 2 pequeños, 1 grande, 1 para uso en ambulancia, Ambulancia: 1 y en funcionamiento, Esterilizador pequeño: 1, Instrumentales para sutura o cirugías menores, Silla de ruedas: 1, Muletas: 1 par Bastón: 1, Silla odontológica: 1, Balanza: 1, Tensiómetro digital: 1, Tensiómetro convencional: 1, Termómetros: 2, Oxímetro: 1, Camas para observación/reposo para mujeres: 3, Camas para observación/reposo para varones: 9, Porta sueros: 4, Estantes: 4

l) Relevamiento medico de hechos de torturas y maltratos en la sanidad.

l. 1) Hallazgos de posibles de torturas y maltratos

117. Han referido que no se dieron atención por hechos de torturas o maltratos en el último año en la ACADEMIL, y ante consulta sobre la utilización del Protocolo de Estambul para la documentación eficaz de posibles hechos de torturas y maltratos se indicó no tener conocimiento del mismo. Se solicitó una capacitación al respecto por parte del MNP.
118. En lo que guarda relación con la actuación de la Sanidad ante eventuales hechos de maltratos o torturas, se afirmó que en esos casos se asiste médicamente si se detectan casos de golpes o signos de maltrato o torturas. Sin embargo, no son los y

las responsables del área quienes determinan si existieron o no estos hechos. En estos casos se acude a la figura del sumario administrativo, de forma a iniciar investigaciones y deslindar responsabilidades con respecto a un hipotético caso de maltrato o tortura.

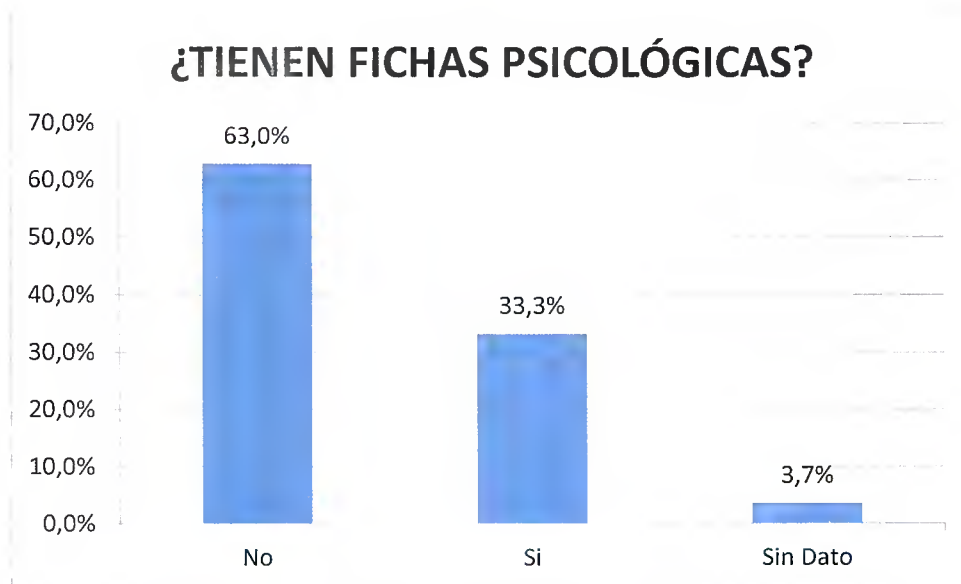
XIII) SALUD MENTAL

RECOMENDACIÓN EN SALUD MENTAL

1. **Establecer dispositivos de salud mental integral para la atención de los y las cadetes, así como de las autoridades de la institución, de manera a asegurar el bienestar psicológico de los y las cadetes, así como de las autoridades de la institución.**

a) Fichas psicológicas

Gráfico 17. ¿Tienen fichas psicológicas?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

119. En cuanto a la fichas, el 63 % de los y las cadetes entrevistados/as han referido que no cuenta con ficha en Psicología, solo un 33,3% han referido que si se cuenta. Según la responsable de la Sanidad si se cuenta con una profesional en psicología que tiene a su cargo la elaboración de las fichas. No se elaboran fichas psiquiátricas, pues no se cuenta con psiquiatra en la institución.

120. El área de Psicología cuenta con una oficina y una sola funcionaria trabajando en el sector, se comentó que hace unos años (12 específicamente) se contaba con dos profesionales de psicología en el área, sin embargo, la misma fue trasladada.

121. La persona entrevistada del área de Psicología manifestó que se encuentra formando parte de la Sanidad desde hace aproximadamente tres años. Anteriormente, se encontraba en la sección de psicopedagogía, en donde el énfasis tenía características

mayormente académicas, mencionó que dicha sección se encontraba a cargo de la dirección académica. Actualmente, se tienen planes de enviar a la persona del área de psicología a dicho sector, de manera a cubrir ambas necesidades, ya que no se cuenta con profesionales de psicopedagogía en las Fuerzas Armadas, lo cual es un requerimiento para el proceso de acreditación. La intención es poder cubrir dos aspectos, específicamente, el académico e igualmente la clínica, refirió.

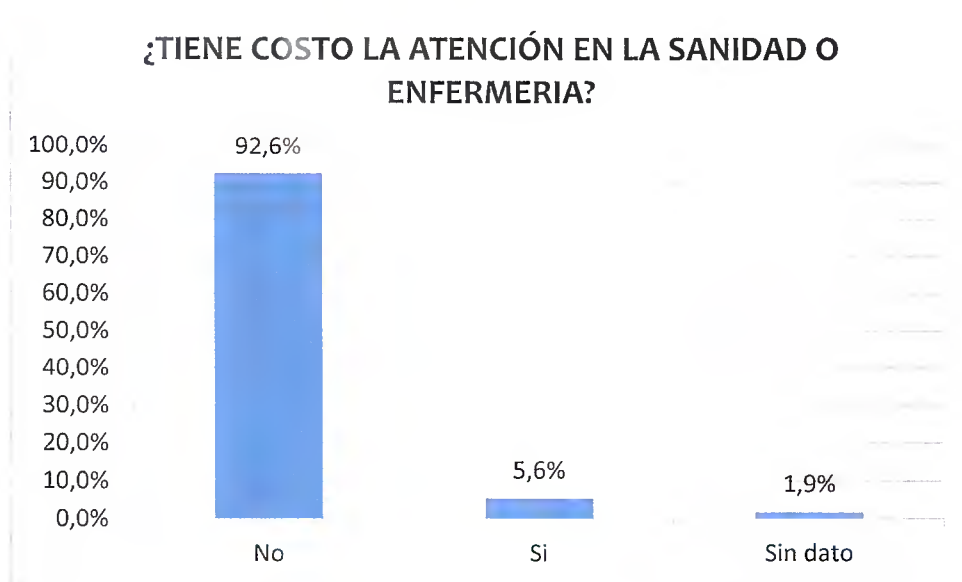
122. Las tareas que se le asignan generalmente son las de acompañamiento en situaciones de afectación emocional, se refirió que no se cuentan con mayores problemas de aprendizaje en sí, sino más bien de conducta o emocionales, lo cual repercute en lo académico.
123. Es importante señalar que los instrumentos psicométricos utilizados en procesos de evaluación, generalmente, cuentan con complejos sistemas de corrección y por ese motivo cuentan con sistemas de corrección en línea, sin embargo, estos ostentan altos costos; por este motivo la persona encargada del sector de psicología de la sanidad se vio obligada a construir un sistema de corrección que le ayude a corregir las pruebas para así poder interpretarlas. Sin este sistema y teniendo en cuenta el tiempo que conlleva, sería realmente muy complicado poder realizar correctamente la corrección y posterior interpretación de los resultados, refirió.
124. Se pudo ver que efectivamente la atención a la salud mental es muy débil y no es un área priorizada, se cuenta con una sola persona asignada, debe cumplir tres funciones distintas, (evaluaciones psicométricas, psicopedagogía y atención psicológica), la atención clínica se limita a acompañamiento puntuales de afectación emocional.

XIV) OTROS ASPECTOS RELEVADOS SOBRE LA SALUD

125. En cuanto a la consulta sobre costo de atención en la Sanidad o la enfermería, han referido el 92,6% que no tiene costo alguno y el 5,6% ha referido que si tiene costo. Al respecto las autoridades del área han señalado que lo que tiene un costo de 50.000 gs. y que es el seguro médico militar al que acceden los y las cadetes. El servicio es denominado “Fondos para la Para la Salud de las Fuerzas Armadas (FONSAFAN)”. La sanidad de ACADEMIL, así como las áreas de sanidad de otros establecimientos militares del país, son consideradas como un soporte o un brazo del Hospital Militar Central (HMC), por tanto, forma parte de los servicios recibidos en el marco de cobertura del seguro médico.



Gráfico 18. ¿Tiene costo la atención en la sanidad o enfermería?



Fuente: elaboración propia, desde la base de datos generada en el marco del monitoreo a la institución.

126. La Sanidad cuenta con un nivel de complejidad 1, teniendo en cuenta que el potencial de acción o la capacidad de reacción con que cuenta es básico. El HMC cuenta con una complejidad de nivel 4, en donde sí es posible realizar tareas diferenciadas y procedimientos de alta complejidad, como la terapia intensiva.
127. Con respecto a los traslados a otros centros de atención de mayor complejidad, se mencionó que el área de Sanidad informa al Oficial de Guardias para realizar el traslado, cuando se trata de situaciones de emergencias médicas, no existen restricciones para la salida a otro centro de mayor complejidad. Todos los traslados se realizan en la ambulancia con que cuenta la institución.

XV) CONCLUSIONES

128. En esta segunda visita de seguimiento, se tuvo como objetivo ver el estado de cumplimiento de las recomendaciones y, ver la situación actual luego del primer monitoreo, por lo que se puede resaltar en primer lugar como aspecto positivo; la predisposición de la ACADEMIL para implementar las recomendaciones, la conformación de la Comisión de revisión del reglamento la implementación de las guardias nocturnas por parte de los oficiales, el mejoramiento de las cámaras de seguridad y, la separación de los aspirantes a cadetes del contacto a solas con los de 4 año.
129. Otro aspecto positivo guardan relación con las mejoras en cuanto a la infraestructura edilicia y al equipamiento del sector cocina, en atención al informe del año 2022 sobre esto, el sector en su mayoría cuenta con nuevos equipamientos.



130. Se mantiene vigente la práctica de los malos tratos, el trípode se sigue aplicando y el descuerdo como prácticas de castigos más recurrentes, en cuanto a la “Hora 25” sigue habiendo situaciones, aunque mayoritariamente utilizan como horas para realizar sus actividades que nos les da el tiempo en el día, lavado de ropa, estudiar, lustrar su zapato.
131. En cuanto a la posibilidad de denunciar hechos de torturas o malos tratos recibidos, el total de personas que indicó haber sufrido torturas o maltratos físicos en la ACADEMIL no pudo denunciar el hecho ante ninguna autoridad institucional, estos números se mantienen igual que el monitoreo anterior, lo cual sigue preocupando al MNP, pues la falta de denuncias fortalece la impunidad y la naturalización de la violencia.
132. En cuanto al mecanismo de denuncias (por ejemplo, los buzones), en la práctica no se utilizan por la ubicación donde se encuentra, ya que está al paso de todos y todas, como también porque se debe informar al superior inmediato o al encargado del buzón, situación que expone al denunciante. Si señalaron que utilizan como buzón de sugerencias, como caso puntual señalaron el tema del secado de ropa que era lento y con la sugerencia en el buzón se adquirió 6 centrifugadoras y un televisor.
133. Es muy importante que se replante en la ACADEMIL la posibilidad del uso de los celulares en determinado momento del día pues permitiría la comunicación con sus familiares, amigos y lazos comunitarios, atendiendo a que muchas veces el encierro y la dinámica cotidiana rigurosa genera cierto nivel de ansiedad.
134. También importante, que los/as cadetes desarrollen sus capacidades en el manejo de las herramientas tecnológicas informáticas, les proyectará hacia un futuro desempeño profesional sólido tanto en el ámbito castrense como en otros, por ello es importante incorporar de manera transversal y permanente en todo el proceso de formación.
135. En el área Científica no se imparte la materia de Derechos Humanos, sino en el área B Profesional Militar y está a cargo de un docente militar, donde posee 160 horas cátedras y, según las personas entrevistadas el contenido de la materia está acorde con el “MANUAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN”¹⁸ publicado por Ministerio de Defensa Nacional. En dicho manual puede leerse que los contenidos están dirigidos especialmente a la población de la Fuerzas Armadas, los contenidos están divididos por Niveles, así la ACADEMIL se encuentra en el primer nivel, es decir, los contenidos están orientados solo al Derecho Humanitario Internacional.

¹⁸ <https://www.mdn.gov.py/index.php/noticias/lanzamiento-del-manual-de-ddhh-y-dih-para-las-ffaa>

136. El mayor reclamo guarda relación con el recorte del franco, los y las cadetes desconocían el motivo y, las autoridades señalaban que guarda relación con la acreditación académica que necesitaban.
137. Sobre la utilización del Protocolo de Estambul para la documentación eficaz de posibles hechos de torturas y maltratos y ante la falta de conocimiento sobre ello, es importante que se genere una capacitación para aplicarlo, desde el MNP se puede trabajar en un modelo de capacitación y el cual fue solicitado por la ACADEMIL al momento de la visita de seguimiento.
138. Como se señaló en el informe anterior, el carácter fuerte, la voz de mando, la rectitud y soportar la presión es la concepción que los cadetes y las cadetes asumen ante los malos tratos y la violencia psicológica. En este sentido el MNP, insta a las máximas autoridades militares a reflexionar sobre la necesidad de revisar y modificar las prácticas culturales instaladas que hacen al estoicismo de la violencia psicológica.
139. La salud mental debe ser una prioridad en la formación de los y las cadetes, a hoy está muy débil la atención en salud mental en la ACADEMIL, (profesionales con múltiples funciones, con espacios e intervenciones reducidas, sin abordaje integral), por ese motivo se anexa un apartado a este informe sobre psicología militar con recomendaciones específicas al área, y así mismo el MNP se encuentra a disposición para colaborar con la FFAA en el proceso de implementación de estas recomendaciones.
140. Se relevó información que permite afirmar que, en psicología de los y las alumnas, así como en gran parte de ACADEMIL -y tal vez en todas las instituciones castrenses-, existen resistencias basadas en la cultura militar, la cual exigiría a quienes la practican actitudes que demuestren fortaleza, fuerza, resistencia, orgullo, entre otras. Estas resistencias interferirían en la posibilidad de llevar a cabo procesos psicológicos psicoterapéuticos de manera correcta, teniendo en cuenta la cultura institucional castrense, así como los requisitos psicotécnicos institucionales de este orden.
141. Se relevó información que permite afirmar sería difícil implementar psicoterapias ya que los y las alumnas no quieren abrirse a compartir su situación psicológica o emocional ya que, si se detectan casos graves se deberá comunicar a las autoridades y esto podría perjudicarles la carrera. Esto podría generar estados, situaciones o pensamientos de poder ser perjudicados y por ese motivo no se abrirían en situaciones terapéuticas.
142. El MNP considera que se debe fortalecer el sector de psicología, considerando el contexto, cree que los equipos de psicología y psicopedagogía podrían encargarse de: evaluaciones, refuerzo para el aprendizaje, contención emocional, psicoterapia, prevención de trastornos psicológicos (por ejemplo, suicidio), atención de personas



con trastornos psicológicos, rehabilitación, abordajes de problemas de aprendizaje e investigación.

143. La alimentación es un factor elemental dentro del desarrollo de una persona, más en personas cuya rutina requiere de un consumo superior de alimentos que les dé mayor energía, por lo que las dietas desarrolladas en cada menú semanal deben estar enfocadas en el tipo de rutina que tienen los cadetes y con la finalidad de generar un hábito alimenticio balanceado que pueda mantenerse al término de los años que se encuentre dentro de la ACADEMIL.

XVI) RECOMENDACIONES

A las Fuerzas Armadas

Academia Militar “Francisco Solano López”

144. **REITERAR**, la recomendación de prohibir de manera absoluta la incorporación de personas menores de 18 años, dando cumplimiento a lo establecido en el Protocolo Facultativo a la Convención de Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.
145. **REITERAR**, la recomendación de establecer protocolos institucionales de denuncia, investigación y sanción de hechos de tortura o maltratos denunciados a través de un sistema de denuncias seguro, confidencial que resguarde la integridad física y psíquica del o la denunciante o de hechos que podrían propiciar hechos de tortura, maltratos, tratos crueles inhumanos o degradantes al interior de la institución, a cargo de funcionarios civiles.
146. **REITERAR** la recomendación de que la Sanidad de la Institución elabore y aplique una ficha médica por cada cadete de la institución, debiendo la misma contener el registro de las atenciones que cada cadete recibe (fechas, motivo, indicaciones), y en especial en aquellos casos, donde se observan lesiones y que podrían posteriormente ser parte de una investigación penal. La sanidad actualmente no cuenta con registros de los y las cadetes, solo con los estudios médicos que los mismos se realizaron al momento del ingreso.
147. **INFORMAR** al MNP, los resultados de la Comisión conformada para la revisión del reglamento, en caso de haber concluido, remitir copia del nuevo reglamento.
148. **INCORPORAR** más profesionales de psicología en la ACADEMIL, ya que debido a la relación cantidad de alumnos/cantidad de funcionarios/as amerita reforzar el área. Al menos dos profesionales más de psicología y una persona psicopedagoga.



149. **ADQUIRIR** herramientas necesarias para el área de psicología, específicamente la compra de instrumentos psicométricos actualizados para realizar las evaluaciones correspondientes.
150. **REVISAR** el contenido y el área de ubicación de la materia Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en razón de que actualmente se encuentra en el área B profesional militar y el énfasis es sólo en Derecho Internacional Humanitario, así también incorporar contenidos referentes a: Convención sobre la prevención de la Tortura y sus dos Protocolos Facultativos; Recomendaciones al Estado Paraguayo sobre la actuación militar, Casos paradigmáticos tales como “Gerardo Vargas Areco; Victor Hugo Maciel, Pedro Antonio Centurión”; Ley 4288/11 e informes del MNP sobre la ACADEMIL, entre otros.
151. **DISPONER** por orden general la utilización del Protocolo de Estambul para la documentación eficaz de posibles hechos de torturas y maltratos y la capacitación al respecto por parte del MNP al personal militar.
152. **INCORPORAR** nuevas herramientas tecnológicas en la metodología de enseñanza con el objetivo de innovar en la formación, agilizar la transferencia de información y aumentar el interés de los y las cadetes, desburocratizando en acceso a las tecnologías existente en la academia.
153. **ESTABLECER** mecanismos que permitan flexibilizar en acceso al uso de la telefonía móvil y las computadoras personales, a fin de promover espacios de aprendizaje e intercambio de información adecuados a las exigencias y las dinámicas en la actualidad.
154. **DOTAR DE MÁS PERSONAL** (masculino y femenino) al área de control de seguridad a fin de garantizar mayor rigurosidad al seguimiento de las imágenes capturadas por las cámaras y así precautelar que la disposición de las mismas no sea alterada en horarios clave de mayor riesgo de hechos de violencia.
155. **AMPLIAR** el tiempo de cobertura control de monitoreo de las cámaras 24/7, así como los espacios a monitorear como las ante salas de los sanitarios, que son puntos ciegos.
156. **DISPONER** la revisión regular de las grabaciones, que conste en el cuaderno de novedades, sin que este sujeto a reclamo alguno, para proceder al salvado de las grabaciones.



Al Ministerio Público


157. Elevar un informe al MNP que contenga la siguiente información: total de denuncias, recibidas con relación a los hechos ocurridos y denunciados en la ACADEMIL en el año 2022 y estado procesal de las mismas.

Al Ministerio de Defensa

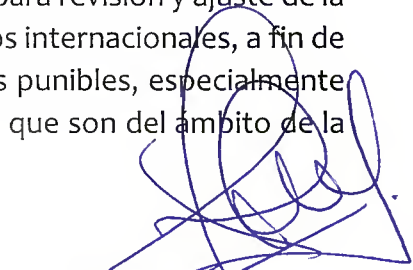
158. Disponer de la revisión del “MANUAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN”¹⁹ publicado por Ministerio de Defensa Nacional, en razón de que en dicho manual los contenidos están divididos por Niveles, la ACADEMIL se encuentra en el primer nivel y los contenidos de dicho nivel están orientados al Derecho Internacional Humanitario, por lo que corresponde revisar e incorporar contenidos de Derechos Humanos, especialmente los relacionados a: Convención sobre la prevención de la Tortura y sus dos Protocolos Facultativos; Recomendaciones al Estado Paraguayo sobre la actuación militar, Casos paradigmáticos tales como “Gerardo Vargas Areco; Víctor Hugo Maciel, Pedro Antonio Centurión”; Ley 4288/11 e informes del MNP sobre la ACADEMIL, entre otros.

Al Congreso Nacional

159. Disponer que la Comisión de Derechos Humanos, Legislación, y Constitucional conforme una mesa técnica, con la participación del MNP, para revisión y ajuste de la Legislación Militar a la Constitución Nacional y a los tratados internacionales, a fin de delimitar la intervención de la justicia militar en los hechos punibles, especialmente de tortura y lesión en el ejercicio de las funciones públicas que son del ámbito de la justicia ordinaria.


Orlando Castillo Caballero
Comisionado Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura




Sonia Von Lepel
Presidenta de Turno
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

¹⁹ <https://www.mdn.gov.py/index.php/noticias/lanzamiento-del-manual-de-ddhh-y-dih-para-las-ffaa>